Guatapé, 20 de septiembre de 2024

ACTA DE SUSPENSIÓN Nº02
OC 060-2023

Que, entre el Municipio de Fredonia y la Empresa Autonoma de Guatapé NO. 101-2023, se suscribio contrato con el fin de realizar, con objeto: "ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA". Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023 y un valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($753.827.055)

Que, entre la Empresa Autonoma de Guatapé y RM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.U con nit 830.507.863-8, representada legalmente ROBER DE JESUS MONSALVE ARBOLEDA identificado con 98.501.469, se suscribió contrato con objeto: "OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA" con plazo de ejecución CUATRO (04) MESES sin que sobrepase el plazo del contrato 164 - 2023 suscrito con el Municipio de Fredonia y el 31 de diciembre de 2023.

Que, tambien se suscribió contrato de interventoria **OC 060–2023,** con objeto: "INTERVENTORÍA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA". Entre CONSULTORIA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS Con Nit 900.836.774-5, representada legalmente por WALNER PALACIOS MURILLO con cedula 1.070.917.575, CINCO (05) MESES sin que sobrepase el plazo del contrato 164 – 2023, suscrito con el Municipio de Fredonia y el 31 de diciembre de 2023.

Que, se recepcionó por parte del subcontratista de obra e interventoria solicitud para suspender el proceso en ejecucion conforme a: "*Por medio de la presente se solicita realizar una suspensión del contrato de la referencia, toda vez que se presentaron dificultades en la consecución de algunos elementos específicos como son tapas en poliéster reforzado con fibra de vidrio para plantas existentes con medidas específicas, la adquisición de motobombas para la vereda el cerro y combia grande, además en la actualidad se presenta un déficit de personal en la zona específicamente en la Vereda el*

Calvario, en la Vereda el Vainillo y en la Vereda el Cerro para poder adelantar los trabajos que faltan en ellas, lo cual ha dificulta el avance de los trabajos.

Que, además, manifiesto que se tiene proyectado como fecha de reinicio el día 7 de noviembre de 2024 y que a la vez se solicita una prórroga de 30 días calendario con el fin de dar por terminado el objeto contractual, teniendo en cuenta el plan de contingencia el cual se anexa a la presente solicitud".

Que, de igual forma, el contratista de Interventoria argumentando lo siguiente: *"En atención a la solicitud realizada por la empresa contratista RM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EU, el día 16 de septiembre, solicitamos de manera muy cordial, sea evaluada por su providencia, suspender el contrato de la referencia, toda vez que, el proceso de adquisición de algunos materiales y equipos por condiciones específicas requieren de fabricación anticipada y se ha dificultado tener estos insumos en tiempo oportuno. Algunos de estos insumos son: tapas en poliéster reforzado con fibra de vidrio, motobombas. Adicionalmente, por manifestaciones del contratista y como se ha evidenciado, se dificulta contar con mano de obra en la zona lo cual afecta considerablemente la programación y el rendimiento del proyecto. Teniendo en cuenta el tiempo establecido por los fabricantes de los materiales y equipos antes mencionados y en aras de tener seguridad de contar con estos materiales y equipos, manifestamos suspender el contrato de la referencia hasta el 7 de noviembre del presente año.*

Adicionalmente, luego de reiniciado el contrato y cumplido el plazo, solicitamos prorrogar el contrato de la referencia, teniendo en cuenta que, la complejidad del acceso de los materiales requiere de logística. Se le solicitará al contratista de obra entregar un plan de contingencia para superar todos los pormenores antes mencionados.

Informamos que de acuerdo con la solicitud de ampliación solicitada por el contratista de obra equivalente a treinta (30) días, se hace necesario ampliar el contrato de interventoría, para el acompañamiento y vigilancia de los trabajos mencionados. Así mismo es necesario adicionar el contrato de interventoría por valor de $10.941.941.

En conclusión, realizando un ajuste a los cronogramas de obra presentados por el contratista de obra y teniendo en cuenta que los rendimientos actuales divergen con los programados inicialmente, son necesarias las elongaciones de las actividades y rutas criticas debido al los aspectos mencionados en la justificación, para poder llegar a la metafísica de los proyectos se requiere prorrogar de treinta (30) días para el contrato de obra e interventoría".

Que, conforme a lo anterior se solicita entonces sea tenida en cuenta la solicitud de suspension desde el dia 20 de septiembre de 2024, y la solicitud de reinicio programado según el cronograma estipulado para el 07 de noviembre de 2024.

Que, dicha remisión se envió al Municipio de Fredonia, procediendo el mismo a realiza acta de suspension, con base en la solicitud ya argumentada.

Que por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente suspender el plazo del contrato, desde el veinte (20) de septiembre de 2024, hasta 07 de noviembre de 2024.

Que, el contratista debe realizar la actualizacion de polizas correspondiente.

Atentamente,

DANIELA GUARIN CARDONA
GERENTE

WALNER PALACIOS MURILLO
Rep Legal CONSULTORIA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS
CONTRATISTA

Proyecto: Juliana Marulanda	Revisó: Alejandra Giraldo	Aprobó: Alejandra Giraldo